



Sesión: 8  
Fecha: 22-03-2023  
Hora: 17:05

## Proyecto de Resolución N° 686

### Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su rechazo y condena ante las irregularidades y eventuales delitos en el tratamiento de dinero fiscal por parte del ex alcalde Raúl Torrealba en la Ilustre Municipalidad de Vitacura. Al mismo tiempo, expresa su compromiso por legislar en función de mejorar los mecanismos de prevención y sanción del fenómeno de la corrupción y solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo el envío de mensajes presidenciales al respecto.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 8  
Fecha: 22-03-2023  
A Favor: 69  
En Contra: 0  
Abstención: 9  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Boris Barrera Moreno**
- 2 **Félix Bugueño Sotelo**
- 3 **Karol Cariola Oliva**
- 4 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 5 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 6 **Carmen Hertz Cádiz**
- 7 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 8 **Hernán Palma Pérez**
- 9 **Lorena Pizarro Sierra**
- 10 **Alejandra Placencia Cabello**



### Adherentes:

1



**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTA SU RECHAZO Y CONDENA A LAS IRREGULARIDADES Y EVENTUALES DELITOS EN EL TRATAMIENTO DE DINERO FISCAL POR PARTE DEL EX ALCALDE RAÚL TORREALBA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA Y SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS.**

### **Fundamentos**

1. Que, la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Vitacura, según consta en el acta publicada de la sesión ordinaria N°1063 de 18 de agosto de 2021 del Concejo Municipal de dicha comuna, informó a las y los concejales de la formulación de una denuncia al Ministerio Público luego de haber recibido *“denuncias sobre supuestas irregularidades en las organizaciones funcionales que manejan los programas VITA y así como también en el uso y rendiciones de las subvenciones que entre la municipalidad”*.
2. Luego del hecho anterior, se puso en conocimiento de la opinión pública a través de la información publicada por diferentes medios de comunicación masiva, de que la denuncia se presentó el 22 de julio de 2021, y versaría sobre presuntos delitos de malversación de caudales públicos, lavado de dinero y fraude al Fisco, cometidos durante la gestión del exalcalde Raúl Fernando Torrealba del Pedregal, quien desempeñó el cargo de Alcalde la comuna durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 1996 y el 28 de junio de 2021.
3. En particular, dentro de los hechos que se investigan, se trataría de entregas físicas y personales de dinero por parte de funcionarias/os de la Municipalidad de Vitacura y por directores de las organizaciones comunitarias funcionales coadyuvantes de la misma comuna al exalcalde Raúl Torrealba, la contratación de servicios con sobreprecio y boletas falsas, lo que ascenderían entre 2011 y el 2021 a un total cercano a los \$2.300.000 en depósitos y retiros en efectivo.



4. A mayor abundamiento, se ha señalado que la fuente del dinero que recibía periódicamente el Sr. Torrealba, se generaría por medio de subvenciones municipales e ingresos a las organizaciones comunitarias funcionales “Vitadeportes”, “Vitaemprende”, “Vitapass”, “Vitalud” (en adelante: “organizaciones Vita”) y el Consejo Local de Deportes. Estas organizaciones Vita, al constituirse bajo las reglas enunciadas en la Ley 19.418, para formar su patrimonio pueden recibir subvenciones, aportes o fondos fiscales o municipales, conforme establece la letra f) del artículo 26 de la referida Ley. Ahora bien, no se encuentran sujetas a control de sujeción a reglas de transparencia y probidad por parte de órganos como el Consejo para la Transparencia o la Contraloría General de la República, de manera tal que se utilizó esta vía más efectiva para desviar fondos públicos.
5. Con fecha 27 de diciembre de 2022, el Consejo de Defensa del Estado informó que “adoptó la decisión de interponer una querrela criminal” en el contexto de los hechos previamente señalados. Precisamente, el Consejo sostiene que para resolver lo anterior tuvo a la vista la carpeta investigativa, cuyos antecedentes “darían cuenta de la ejecución de diversos mecanismos para la sustracción de cuantiosos recursos fiscales, propósito para el cual los querrelados habrían actuado concertada y reiteradamente”.
6. Que tal como lo ha expresado el presidente del Consejo para la Transparencia, de corroborarse estos ilícitos estaríamos ante uno de los mayores desfalcos municipales, mediante una organización y maquinaria con el fin de extraer recursos públicos para destinarlos a particulares cuyos fines que aún, tanto en su extensión e intención, están por averiguarse.
7. Que Chile viene resurgiendo de una grave crisis social y política consecuencia de un arraigado malestar social que tuvo, entre otras causas, la espuria relación entre política y dinero, los actos de corrupción SQM, PENTA y Ley de Pesca, y el financiamiento ilegal de la política. Actos que amplificaron la desconfianza de la ciudadanía hacia el Congreso Nacional y alinearon un escenario de desprestigio y deslegitimación aguda de las instituciones políticas, particularmente, del poder legislativo.
8. Que los actos descritos vienen a lesionar la confianza ciudadana en los gobiernos locales y que estos, no pueden convertirse en fuente de financiamiento, con recursos que pertenecen a la ciudadanía, de ciertos grupos políticos para beneficio personal y/o, eventualmente, para campañas electorales de grupos o personas afines de las tendencias políticas o partidos.
9. Que, si bien la investigación penal de estos hechos se encuentra en curso bajo dirección de la Fiscalía Metropolitana Centro del Ministerio Público, los antecedentes que se han expuesto públicamente, cuya fuente principal son las



declaraciones de exfuncionarios y funcionarios de la I. Municipalidad de Vitacura, alarman razonablemente a la ciudadanía sobre hechos de corrupción que también deben ser rechazados con contundencia por parte de nuestra Corporación, atendiendo los compromisos adoptados por el Estado en materia de probidad, transparencia y sanción de la corrupción.

10. Llegado a este punto, esta Corporación debería rechazar y condenar expresamente este tipo de hechos y, al mismo tiempo, promover la adopción de medidas para evitar que estas situaciones se puedan repetir en el futuro.

Por tanto, las diputadas y diputados abajo firmantes venimos a presentar el siguiente proyecto de resolución:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su rechazo y condena ante las irregularidades y eventuales delitos en el tratamiento de dinero fiscal por parte del ex alcalde Raúl Torrealba en la Ilustre Municipalidad de Vitacura. Al mismo tiempo, expresa su compromiso por legislar en función de mejorar los mecanismos de prevención y sanción del fenómeno de la corrupción y solicita a S.E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo el envío de mensajes presidenciales al respecto, para:**

**(i) Dotar a las Municipalidades de competencias y facultades que les permitan no estar en la necesidad de depender de otras organizaciones e instituciones para el cumplimiento de sus funciones;**

**(ii) Regular adecuadamente los procesos de fiscalización y de transparencia de las organizaciones comunitarias funcionales coadyuvantes de la función municipal; y,**

**(iii) Actualizar la normativa en materia de sanciones administrativas y penales de actos de corrupción.**

**LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO  
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX BUGUENO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNAN PALMA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA PIZARRO S.

